



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-05-13307, N° 20-06-13383, N° 20-06-13384 y N° 20-06-13394 en los cuales la Escuela de Trabajo Social solicita la designaciones interinas de cargos de Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 18/06 y en consecuencia designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si los cargos se proveyeran por concurso, a los profesionales y en las asignaturas que a continuación se detallan:

Expediente	Legajo	Apellido y Nombre	Asignatura
20-06-13394	14095	Savall, María Mercedes	Met. de la Investigación Social II
20-06-13384	25442	Vicente, Carlos	Teoría Política
20-05-13307	24123	Von Sprecher, Roberto	Sociología General
20-05-13307	14755	Lanza Castelli, Graciela	Filosofía

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. **Norma FERNÁNDEZ**, Legajo 14.038 (Expte 20-05-13307) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo del dictado de la asignatura Antropología Cultural a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si finaliza la transformación transitoria de planta docente o se proveyera por concurso el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la mencionada asignatura.

Art. 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. **Roberto VON SPRECHER**, Legajo 24.123, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Sociología General a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si se da por finalizada la designación de Profesor Titular con dedicación

semiexclusiva tramitada mediante Expte. 20-05-13311, conforme el Art. 13º-ap.II-inc.e) Decreto 3413/79 del PEN.

Art. 4º.- Designar interinamente al Lic. **Javier CRISTIANO**, Legajo 34.981 (Expte 20-06-13383), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Sociología General, en reemplazo de Von Sprecher, a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, o antes si Von Sprecher se reintegrara a sus funciones.

Art. 5º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. **Javier CRISTIANO**, Legajo 34.981, por incompatibilidad horaria en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Sociología General a partir del 1/04/06 y hasta el 31/03/07, o antes si se da por finalizada la designación anterior, conforme el Art.13-ap.II-inc.e) Dec 3413/79 PEN.

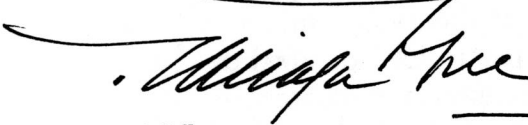
Art. 6º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Graciela LANZA CASTELLI**, Legajo 14.755, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Filosofía a partir del 1/04/06 y hasta el 31/03/07, o antes si se da por finalizada la designación de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva tramitada en Expte 20-05-13385, conforme el Art.13-ap.II-inc.e) Dec 3413/79 PEN.

Art. 7º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798 en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Trabajo Social V a partir del 1/04/06 y hasta el 18 de noviembre del 2006, o antes si se da por finalizada su designación como Sec. Extensión ETS, conforme el Art.13- Ap. II-inc.e) Dec 3413/79 PEN.

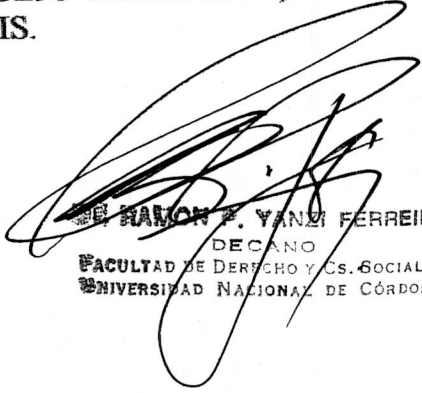
Art. 8º.- Los docentes propuestos en la presente reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 9º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


NELSON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 147/06.-